


**SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS PAGADOS EN EXCESO Y OPOSICIÓN A LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO//
RAD: 110013103040-2020-00153-00// DTE: JEANNETTE GONZALEZ PEREZ Y OTROS // DDO: EPS SANITAS Y
OTROS// LLADO GTIA: LA EQUIDAD SEGUROS OC Y OTRO // BPDV**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 30/10/2023 10:22

Para:ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Diego Fernando Marín Monje <d.marin@gypabogados.com.co>;Gabriel Andrés Jiménez Soto <gajimenez@keralty.com>;notificajudiales@keralty.com <notificajudiales@keralty.com>;Diana Marcela Velez Carvajal <dmvelez@keralty.com>;Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>

 1 archivos adjuntos (650 KB)

MEMORAL 11001310304020200015300 JGP (1) SRB.pdf;

Señores.

JUZGADO CUARENTA (40) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICADO	110013103040- 2020-00153 -00
DEMANDANTES:	JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS
DEMANDADOS:	EPS SANITAS Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS OC

ASUNTO: SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS PAGADOS EN EXCESO Y OPOSICIÓN A LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit. 900701533-7 y en tal calidad como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, según consta en la escritura pública No. 2779 otorgada el 2 de diciembre de 2021 en la Notaría Décima del Círculo de Bogotá, debidamente registrada en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de la sociedad cooperativa de seguros, entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia

Financiera de Colombia, identificada con NIT 860028415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá, tal y como se acredita con los certificados de existencia y representación que obran en el expediente, comedidamente procedo **(i) a SOLICITAR EL FRACCIONAMIENTO DE TÍTULO** y consecuentemente a **SOLICITAR LA ENTREGA DE DINEROS PAGADOS EN EXCESO** y **(ii) a OPONERME A QUE SE LIBRE MANDAMIENTO EJECUTIVO** en contra de mi representada. Lo anterior conforme a los siguientes fundamentos de orden fáctico y jurídico:

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.